

REF.: **MODIFICA DEPENDENCIA DE LA DIRECCION DE OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.**

**0262 / 2016**

**DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /**

VALPARAISO, 03 de marzo de 2016

**VISTOS:**

1.- Que esta Casa de Estudios se encuentra en una permanente política de adecuación de su actual estructura orgánica, orientada hacia el desarrollo, modernización e innovación de los distintos ámbitos de la Universidad, de manera de dar un cabal cumplimiento a las exigencias de los procesos de acreditación.

2.- Que por Decreto N° 0193/2011 de Rectoría se creó dentro de la estructura administrativa de la Universidad la Dirección de Operaciones, dependiente de la Dirección General de Infraestructura.

3.- Certificado N° 015 de fecha 21 de enero de 2016 del Secretario General, que da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta Directiva en su Sesión Ordinaria N° 2 de fecha 19 de enero de 2016, en orden a modificar la dependencia de la Dirección de Operaciones de la Universidad.

4.- Memorándum N° 047/2016, del Secretario General, a Asesoría Jurídica.

5.- Que de conformidad al artículo 7.3.3 de la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, se encuentran afectos al trámite de toma de razón "las plantas y fijación de remuneraciones y sus modificaciones", entendiéndose en consecuencia que una simple modificación de dependencia no lo está, como por lo demás lo ratifican diversos oficios que sobre el punto ha despachado el órgano contralor a esta Casa de Estudio.

6.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 12 letra b) y 34 letras b) y c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación.

**DECRETO:**

**MODIFICASE**, a contar de la total tramitación del presente Decreto, la dependencia de la **DIRECCION DE OPERACIONES**, la que pasará a corresponder a la **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**.

**REGISTRESE POR CONTRALORIA INTERNA Y COMUNIQUESE.**



**PATRICIO SANHUEZA VIVANCO**  
RECTOR

**DISTRIBUCION:** Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Vicerrectoría Académica/ Finanzas/ Presupuesto/ Tesorería/ Contabilidad/ Personal/ Remuneraciones/ Vicerrectoría Campus San Felipe/ Facultades (8)/ Asesoría Jurídica/ Oficinas de la Universidad (40).



PS/RM/mmm.

